



La sesión ordinaria N°541 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 de julio de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Se excusó Enrique Navarro. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 12:00 hrs. se inició la sesión.

**1. Acta.**

Los consejeros revisaron y aprobaron las actas de las sesiones anteriores.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Reunión Sinaces. El viernes 22 de julio se realizó una reunión extraordinaria que tenía por objeto abordar el tema de la Universidad La República. Se indicó que la institución presentó un recurso de reposición en contra de la resolución de la Superintendencia de Educación Superior (SES) que rechazó su plan de recuperación.
- Reunión con 3 Consultores. Ayer 26 de julio, se realizó una reunión con los 3 Consultores. Los consultores plantearon inquietudes para la reflexión del Consejo, para definir posiciones o alertas sobre distintos temas de interés en educación, como la presencialidad post-vacaciones, el ausentismo escolar, el aumento de brechas en los aprendizajes, los efectos del curriculum priorizado y el retorno al curriculum regular, además de temas de agenda constitucional. El Consejo discutió sobre los puntos y levantó otros como la Educación Pública y su estrategia nacional, la necesidad de abordar el tema del ausentismo escolar y la modalidad de reingreso. Acordó generar un documento para publicar destacando los aspectos de preocupación, teniendo como eje la importancia de la presencialidad. La Secretaria Ejecutiva preparará un texto que será enviado a la Presidenta y a la consejera Eyzaguirre para su revisión.

### **3. Temas CNED. Discusión Consejo: Hoja de Ruta del Ministerio de Educación.**

El Consejo discutió sobre el contenido del documento del Ministerio de Educación. Se hizo referencia al lenguaje utilizado y al “cambio de paradigma”, se plantearon diversas dudas que surgen del documento como la falta de un diagnóstico y también se reconoció como un instrumento de una coalición de gobierno.

### **4. CFT PROFASOC. Supervisión Institucional. Retroalimentación Plan de Mejora.**

La Secretaria Ejecutiva, presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, incluyendo el informe de autoevaluación institucional del CFT, el plan general de desarrollo 2019-2023, el plan de mejoramiento 2020-2023, y la evaluación de un consultor externo.

El Consejo analizó los antecedentes y discutió sobre el plan de mejora presentado por el CFT, destacando que la institución ha realizado un esfuerzo para su elaboración y se orienta al cumplimiento de las brechas que identificó en su ejercicio evaluativo, lo que está alineado con el desarrollo de mecanismos y capacidades necesarias para enfrentar un próximo proceso de acreditación. Sin embargo, se observan algunas debilidades que es necesario retroalimentar a la institución, como el uso de indicadores de logro por sobre indicadores de resultados o impacto, o la búsqueda de sustentabilidad financiera a través de acciones resultado inmediato de la capacidad de generar mayores ingresos. Además, es necesario transmitir a la institución que requieren acciones para abordar su baja matrícula y titulación oportuna, prevenir la deserción y realizar seguimiento a sus titulados. Asimismo, se requiere que el centro entregue información como los currículos de sus profesores, centros de práctica (lugares, monitoreo, tutores), vinculación con el medio, entre otros.

Finalmente, el Consejo acordó trabajar en algunas observaciones específicas a través del correo electrónico, con el objetivo de remitirlo al CFT.

### **5. Varios.**

- **Criterios de Licenciamiento.** Los consejeros compartieron los comentarios hechos al documento, a través del correo electrónico. Dieron por aprobada la propuesta de texto y encargaron a la Secretaria Ejecutiva realizar los ajustes conversados y publicarla en la página web del CNED para recibir observaciones de la comunidad.
- **Demanda laboral.** La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de conversaciones con el CDE respecto de la demanda laboral interpuesta en contra del Consejo.

### **6. Universidad de las Américas: Solicitud Admisión matrícula nueva carrera Educación Parvularia, año 2023. Sedes Santiago y Concepción.**

Antes de iniciar este punto de la tabla la consejera Marcela Lara se abstiene de participar por haber sido par evaluadora de la carrera y se retira de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva, presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, incluyendo la solicitud de

autorización de matrícula, el Plan de Trabajo del proceso de supervisión, y la retroalimentación efectuada por el CNED.

El Consejo analizó los antecedentes y discutió sobre los avances y evidencias allegadas al proceso de supervisión, referidos a la actualización del perfil de egreso; implementación del modelo de prácticas y del modelo de articulación con centros de prácticas; plan de nivelación acorde a los resultados del diagnóstico de las estudiantes de primer año y plan remedial en relación con la END-FID 2020-2021; y fortalecimiento de la investigación y la Vinculación con el Medio, entre otros.

Luego de la discusión, por unanimidad se acordó autorizar la matrícula de estudiantes a la carrera de Educación Parvularia para el año académico 2023.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°540.

  
Luz María Budge Carvallo  
Presidenta  
Consejo Nacional de Educación

  
Sylvia Eyzaguirre  
Consejera

  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera

  
Marcela Lara Catalán  
Consejera

  
Alejandra Pérez Garrido  
Consejera

  
Lorna Prado Scott  
Consejera

  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera

  
Carlos Vio Lagos  
Consejero

  
Marcelo von Christmar Werth  
Consejero



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2144782-d7abd4 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>